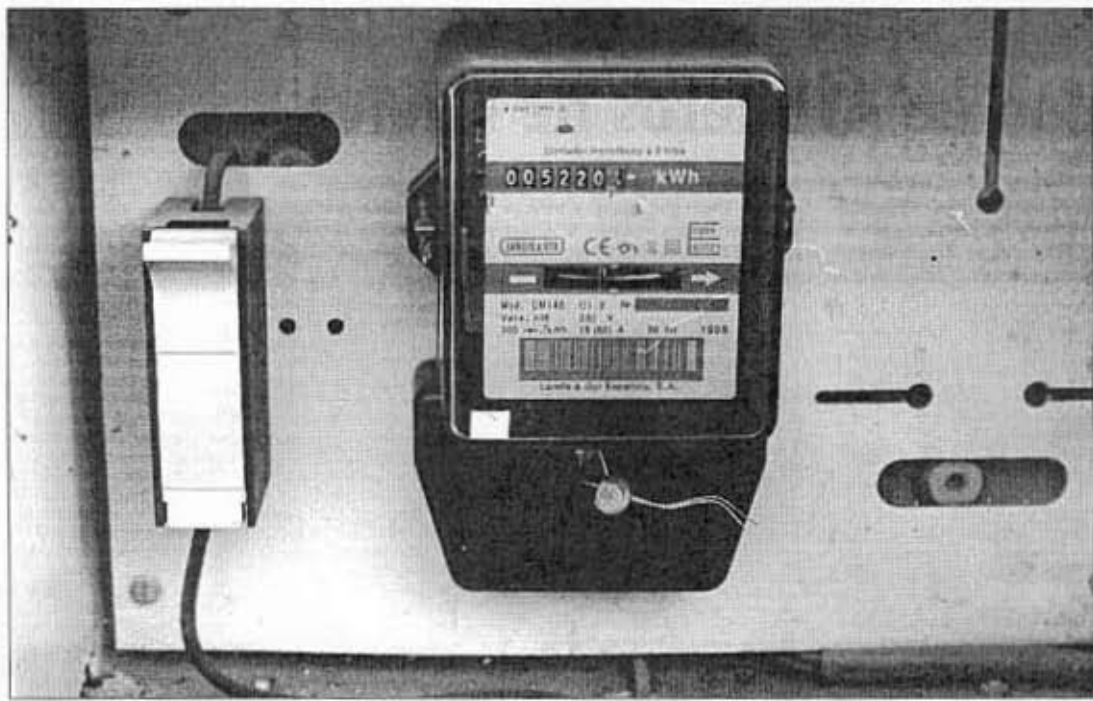




El parque de contadores está obsoleto. Algunos de estos aparatos tienen más de 40 años y las cantidades que marcan son poco fiables.

RAÚL VEGA

Las compañías cobran el doble de lo permitido por el alquiler de contadores

Las eléctricas españolas defraudan 15.000 millones de pesetas al año

Las compañías eléctricas españolas defraudaron el año pasado casi 15.000 millones de pesetas a sus abonados cobrando el doble de lo permitido legalmente en el alquiler de los contadores. Este engaño, reconocido en documentos escritos que obran en poder de la Comisión Europea, se ha venido

RAÚL VEGA

Sevilla. Con una simple operación aritmética, las eléctricas españolas defraudan unos 15.000 millones de pesetas cada año desde que, en 1984, el Ministerio de Industria y Energía aprobó la revisión del precio de alquiler de los contadores -24 millones en toda España- que estas compañías arriendan a los usuarios. La historia de este fraude, único en toda Europa, se remonta 15 años atrás, cuando el Real Decreto 1725/84, de fecha 18 de julio, regula "el modelo de póliza de abono para el suministro de energía eléctrica y las condiciones de carácter general de la misma".

En el texto, publicado en el Boletín Oficial del Estado el 25 de septiembre, se recoge que "para todos estos aparatos (contadores no especiales), el Ministerio de Industria y Energía fijará las cantidades máximas que pueden aplicarse a su alquiler, equivalente al 1,25 por 100 mensual del precio medio del aparato que se trate".

Industria, según esta norma, determina que en posteriores órdenes ministeriales se "fijarán las cantidades máximas que se puedan aplicar

por su alquiler", con base en "el mismo 1,25 por 100 mensual del precio medio en el mercado del aparato".

Arrendamiento

El precio de arrendamiento fijado en 1984 era de 77 pesetas para el contador monofásico -instalado en el 90 por ciento de los hogares espa-

ñoles-; en 1987 ascendía a 82 pesetas y un año después se situaba en 85. En 1989 llegó a las 88 pesetas por unidad. De hecho, para 1999, el Ministerio de Industria fijó el precio de alquiler en 103 pesetas, tres pesetas menos que en 1998.

Sin embargo, Unión Eléctrica, SA (UNESA), la asociación que aglutina a todas las compañías suministradoras, no ha jugado limpio. En un encuentro mantenido entre UNESA y la Asociación Nacional de Fabricantes de Bienes de Equipo el 23 de noviembre de 1995, el presidente de la segunda de ellas, Gustavo Eisenberg, reconoció que el porcentaje de cobro -1,25 por ciento- "se aplica sobre los precios de lista, cuando debería hacerse sobre los reales, que son inferiores en un 50% o más".

En un encuentro mantenido entre UNESA y la Asociación Nacional de Fabricantes de Bienes de Equipo el 23 de noviembre de 1995, el presidente de la segunda de ellas, Gustavo Eisenberg, reconoció que el porcentaje de cobro -1,25 por ciento- "se aplica sobre los precios de lista, cuando debería hacerse sobre los reales, que son inferiores en un 50% o más".

Apoyo encubierto del Gobierno

FACTURACIÓN	IMPORTE PTA
POR POTENCIA	
9.000 kW x 2,00 pesos = 207,00 ptas/kW/año	6.444
POR CONSUMO	
274 kWh x 24,00 ptas/kWh	65.760
IMPORTE SÚMMA 1.0 ELECTRICIDAD	72.204
1 22.575 ptas x 2,000000 = 4.515.000	724
POR ALQUILER DE EQUIPOS	
2,00 meses x 253,00 ptas/mes	506
2,00 A. 1 14,00 E. cobro 24.5473	2.434
TOTAL FACTURA	10.996

Una factura de electricidad del pasado año.

Es cuanto menos curioso que el Ministerio de Industria siga apoyando a las compañías eléctricas en un país que tiene el triste récord de contar con la cuarta tarifa de luz más cara del mundo. Un dudoso honor que pasó por alto el secretario de Estado de Industria y Energía, José Manuel Serra Peris, el pasado 14 de diciembre, cuando cifró en más de 270.000 millones de pesetas la cantidad que han dejado de ingresar estas compañías desde la liberalización del sector, allá por el 1 de enero de 1998. Estas "pérdidas", no obstante, se vieron compensadas por los costes de transición a la competencia (CTC), que permitirán a las eléctricas percibir 1,3 billones de pesetas de los consumidores para contrarrestar la liberalización del mercado.

24 millones de familias están afectados por el fraude cometido desde 1984

A tenor de ello, parece evidente que las eléctricas suministran datos inciertos -conscientemente- al Ministerio de Industria, desde la publicación del Decreto 1725/84 y duplican el coste real de los contadores para que el cliente, de esta forma, tenga que pagar mucho más de lo que legalmente tendría que abonar por este concepto.

Fuentes profesionales han revelado a DIARIO DE ANDALUCÍA que el contador monofásico de simple tarifa -el más usual- costaba a las compañías eléctricas unas 4.200 pesetas en 1998, por lo que el fraude ascendería a 15.552 millones de pesetas sólo ese año.

La operación se ha venido repitiendo en mayor o menor cuantía desde 1984, y hasta la fecha, siguen cobrando de más a los abonados sin que éstos puedan hacer nada para dejar de pagarlo.

Si el precio de alquiler fuera de 52 pesetas por contador y mes, y no las 106 que se cobraron en 1998, la ganancia ilegítima de las eléctricas se situaría en 54 pesetas por hogar. Esta cifra, multiplicada por el número de aparatos -24 millones- y por los doce meses del año dan la nada despreciable cantidad de 15.552 millones de pesetas. Un negocio escandaloso que viene produciéndose desde hace 15 años.

Escándalo

Gustavo Eisenberg, presidente de los fabricantes de contadores, afirmó en 1995 que "si este asunto saliera a la luz pública, podría producirse un escándalo de imprevisibles consecuencias para todos", como recoge el acta del encuentro y que obra en manos de la Dirección General IV (Competencia) de la Comisión Europea.

En esta misma reunión, el vicepresidente de UNESA, Pedro Rivero, reconoció sin poder que "el consumidor pagaría finalmente lo mismo" aunque se bajaran los precios. El propio Rivero "está de acuerdo" en que es un "tema muy peligroso" y "manejado por la prensa podría perjudicar gravemente la imagen de todos".

Fuentes de esta asociación consultadas por DIARIO DE ANDALUCÍA quisieron desmentir la existencia de la fraude con la lacónica excusa de que el alquiler de contadores "es un tema que viene regulado por ley" y que, desde luego, el abonado nunca verá bajar la factura por este concepto.

Para UNESA, la cantidad "extra" cobrada por las eléctricas se debe a la "máxima competencia entre los fabricantes de contadores", que reducen los precios aunque el abonado nunca vea que su factura baja al final de mes.

Las mismas fuentes dijeron que "si hay alguien a quien criticar es al Ministerio" por permitir esta "competencia bárbara".